



## **PROCEDIMIENTOS ANTE ACCIDENTES**

### **1.- PROCEDIMIENTO PARA ACCIDENTE ESCOLAR (COLEGIO Y/O TRAYECTO)**

- Evaluación de la gravedad de la lesión y se dan los primeros auxilios.
- Aviso al apoderado.
- Declaración del alumno o de un testigo.
- Se realiza el seguro escolar
- El apoderado del estudiante retira a su pupilo(a) del colegio, para llevarlo al Hospital Calvo Mackenna o a su hogar, según corresponda.
- Si la gravedad lo requiere el o la estudiante será trasladado(a) por un (a) asistente en taxi y se encuentra con el apoderado en la posta.
- En caso de gravedad con pérdida de conciencia o de ser necesario debe existir una ambulancia para trasladar al alumno(a) al hospital.
- Se realizará diagnóstico y remediales del lugar en que ocurrió el accidente si lo amerita.

### **2.- PROCEDIMIENTO ACCIDENTES DE FUNCIONARIOS**

- Aviso del funcionario a la dirección del establecimiento.
- Si es un accidente de trayecto el funcionario deberá dejar constancia en carabineros, cuyo documento deberá entregar en la ACHS
- Evaluación de la gravedad de la lesión.
- Aviso al familiar que el funcionario indique.

- Registro de datos que requiere el formulario para ese efecto, mediante declaración del (a) afectado (a) o un testigo del hecho, documento que deberá presentar en la ACHS.
- Traslado del funcionario a la ACHS por el familiar o un funcionario del colegio.
- El funcionario o un familiar informa al establecimiento de los resultados de la evaluación médica.
- El establecimiento oficia a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. y acompaña formulario de declaración de accidente, según formato.
- Diagnóstico de las causas del accidente y remediales del lugar si es necesario.